

## El rol de María en la Redención

### *Un documento de la Comisión Teológica de la Asociación Internacional Mariana.*

1. "Hágase en mí según tu palabra" (cf. Lc 1,38). Por la libre cooperación de una mujer, Jesucristo, el Redentor divino y humano, vino al mundo (cf. Gal 4, 4-6). María, la Virgen Inmaculada de Nazaret, por su "sí" libre y femenino, consintió la concepción del Verbo divino en su vientre por el poder del Espíritu Santo, y así mediando al mundo al "único mediador" (cf. 1 Tim 2,5), trajo la salvación a toda la humanidad. San Ireneo declaró que María "fue causa de la salvación propia y de la de todo el género humano"<sup>1</sup>; San Jerónimo exclamó, "la muerte vino por Eva, pero la vida vino por María"<sup>2</sup>; y Santa Teresa de Calcuta dijo, "No María, no Jesús", o "Si no hay María, no hay Jesús".<sup>3</sup>

2. La participación de María en la obra de salvadora de Jesús depende completamente en los méritos infinitos de Jesucristo, el único Redentor divino. El compartir de María en la obra redentora de Jesús se basa en la salvación obtenida por Cristo, quien en es el "solo mediador entre Dios y los hombres", y quien "se entregó como rescate por todos" (cf. 1 Tim 2,5-6). La participación humana de María en la Redención (λυτρώσις)<sup>4</sup> depende completamente en la redención sin igual obtenida por el Verbo hecho carne, se fundamenta enteramente en los méritos infinitos de Jesús y se sostiene por su sola mediación. La participación de María en la misión redentora de su Hijo de ninguna manera oscurece o disminuye la sola redención de la humanidad obtenida por Jesucristo, antes bien, en esta participación se hace manifiesto su poder y su fecundidad.<sup>5</sup>

3. La participación sin igual de María en la redención obtenida por Cristo está basada en su rol como Madre de Dios, ya que ella cooperó en traer a Jesús al mundo, dándole al Redentor el instrumento mismo de la redención, su cuerpo: "Y en virtud de esta voluntad quedamos santificados por la oblación del cuerpo de Jesucristo, hecha de una vez para siempre" (cf. Heb 10,10). María es la "mujer" profetizada como la madre de la "semilla" de la victoria (cf. Gén 3,15), quien fue bienaventurada por el Padre con una "enemistad" divinamente concedida entre ella y la serpiente. María, la "llena de gracia" (cf. Lc 1,28), fue preparada providencialmente por el Padre por su Inmaculada Concepción para participar con su Hijo en aplastarle la cabeza a Satanás y redimir a la humanidad del pecado, y a darle a su Hijo divino una naturaleza humana inmaculada como la suya para que así, se lleve a cabo la misión de la Redención.<sup>6</sup> La

<sup>1</sup> San Ireneo, *Adversus Haereses*, V.III, Ch. 22, n.4, PG 7, 959 A, Harvey 2, 123.

<sup>2</sup> San Jerónimo, *Epist.* 22, 21; *PL* 22, 408.

<sup>3</sup> Un dicho común de Sta. Teresa de Calcuta; para un tratado general de Nuestra Madre y Sta. Teresa de Calcuta, cf. Joseph Langford, MC, *Mother Teresa: In the Shadow of Our Lady, Our Sunday Visitor*, 2007.

<sup>4</sup> La idea del Nuevo Testamento de la "redención" proviene de la raíz de, λύω ("desatar," "desamarrar," "liberar" o hasta "destruir"). Esto está claramente relacionado con formas del sustantivo abstracto de λυτρώσις (cf. Lc 1,68; Heb 9,12) y πολυλυτρώσις cf. Lc 21,28; Rom 3,24; 8,23; 1 Cor 1,30; Ef 1,7; 1,14; 4,30; Col 1,14; Heb 9,15), ambos normalmente traducidos a "redención". Para definiciones, véase a, cf. William Arndt, Frederick W. Danker, y Walter Bauer, *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature*, University of Chicago Press, 2000.

<sup>5</sup> Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, n. 60.

<sup>6</sup> Cf. Beato Pío IX, *Ineffabilis Deus*, 8 de diciembre de 1854. Junto con la definición solemne, el documento a la vez ofrece el siguiente comentario papal del Génesis 3,15: "Que su Santísima Madre, la Virgen María, fue profetizada; y a la vez, la misma enemistad de ambos contra el maligno fue considerablemente expresada. Por lo tanto, así como Cristo, el Mediador entre Dios y el hombre, asumió la naturaleza humana, borró lo escrito en el decreto contra nosotros y lo ató triunfantemente a la cruz, para que así la Santísima Virgen, unida a él por el más íntimo e

Inmaculada Concepción de María, junto con su Divina Maternidad, hace que su cooperación impar en la obra redentora de Cristo sea lo apropiado.

4. La cooperación única de María con Jesús en la obra de la Redención la cual se inició desde la Anunciación, fue explícitamente confirmada en la Presentación con las palabras de Simeón, "y a ti misma una espada te atravesará el corazón" (cf. Lc 2,35). El rol salvador de María con Jesús sigue sin interrupción hasta su culmen histórico de la Redención en el Calvario (cf. Jn 19,25-27). Como lo enseña el Segundo Concilio Vaticano:

Así avanzó también la Santísima Virgen en la peregrinación de la fe, y mantuvo fielmente su unión con el Hijo hasta la cruz, junto a la cual, no sin designio divino, se mantuvo erguida (cf. Jn 19, 25), sufriendo profundamente con su Unigénito y asociándose con entrañas de madre a su sacrificio, consintiendo amorosamente en la inmolación de la víctima que ella misma había engendrado; y, finalmente, fue dada por el mismo Cristo Jesús agonizante en la cruz como madre al discípulo con estas palabras: "Mujer, he ahí a tu hijo" (cf. Jn 19,26-27).<sup>7</sup>

Después continua:

Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo al Padre en el templo, padeciendo con su Hijo cuando moría en la cruz, cooperó en forma enteramente impar a la obra del Salvador con la obediencia, la fe, la esperanza y la ardiente caridad con el fin de restaurar la vida sobrenatural de las almas. Por eso es nuestra madre en el orden de la gracia.<sup>8</sup>

5. Dentro de la rica tradición de la Iglesia el concepto patrístico de María como la "Nueva Eva"<sup>9</sup> quien de manera singular colaboró con Jesús, el "Nuevo Adán"<sup>10</sup> para restaurar la vida de gracia para la familia humana, contiene en sí la doctrina de la participación sin igual de María con Jesús en la Redención.<sup>11</sup> Los Padres de la Iglesia naciente enseñaban que Dios quiso restaurar la gracia a la humanidad usando los mismos tres elementos de los que se valió el Adversario para la perdición: un hombre, una mujer, y un árbol,<sup>12</sup> y que María fuese la Virgen quien participase activamente con Jesús como "causa de la salvación propia y de la de todo el género humano."<sup>13</sup> Podemos ver entonces, como el papel de María como la Nueva Eva no es algo arbitrario, sino algo central al lado de Cristo, el Nuevo Adán, en el plan de Dios para la Redención y restauración de la gracia para el género humano. Es evidente que Dios quiso que una mujer, en su dignidad libre, femenina y materna, jugara un papel central en la obra de Redención de Jesús.<sup>14</sup>

La doctrina del rol de María en la Redención, a veces llamada "Corredención Mariana", que inicialmente se enfocaba en la Encarnación redentora, poco a poco se fue extendiendo al final del primer milenio al co-

indisoluble vínculo, fue con él y en él eternamente en enemistad con la serpiente maligna, y rotundamente triunfó sobre él y así, aplastándole la cabeza con su pie inmaculado".

<sup>7</sup> Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, n. 58

<sup>8</sup> Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, 61.

<sup>9</sup> Cf. San Justino, *Dialogus cum Typhone*, Ch. 100, PG 6, 709-712.; San Ireneo, *Adversus Haereses*, III, Cap. 22, n.4, PG 7, 959 A, Harvey 2, 123.; San Jerónimo, *EpiSan* 22, 21; *PL* 22, 408.

<sup>10</sup> Cf. 1 Cor. 15,45; Rom. 5,12-18.

<sup>11</sup> Cf. Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, n. 56; para la doctrina de la Corredención, cf. *Lumen Gentium*, nn. 58, 61.

<sup>12</sup> Cf. ejemplo, San. Justino, *Dialogus cum Typhone*, Cap. 100; PG 6, 709-712; San Ireneo, *Adversus Haereses*, III, Ch. 22, n. 4, PG 7, 959 A, Harvey 2, 123.

<sup>13</sup> San Ireneo, *Adversus Haereses*, III, Cap. 22, n. 4, PG 7, 959 A, Harvey 2, 123.

<sup>14</sup> Cf. Papa San Juan Pablo II, *Mulieris Dignitatem*, n. 3: "La mujer se encuentra en el corazón mismo de este acontecimiento salvífico."

sufrimiento de María en el Calvario, demostrado en los escritos del monje bizantino, Juan el Geómetra.<sup>15</sup> A su vez, el término legítimo de "redemptrix"<sup>16</sup> o redentora, primero aparece en referencia a la participación subordinada de María en la salvación alcanzada por Cristo (analógicamente, el surgimiento histórico del término "mediadora" que se le aplica a María referente a su rol con Jesús, el único Mediador<sup>17</sup>). En el siglo XII, la "compasión" (*cum passio*, o "sufriendo con") de María fue enseñanza de San Bernardo de Claraval<sup>18</sup> y su discípulo, Arnolfo de Chartres, y se refieren a la Madre de Jesús como "co-crucificada," y que ella "co-muere" espiritualmente con Jesús en el Calvario.<sup>19</sup> Al final del siglo XV, el término "corredentora"<sup>20</sup> se usaba en la Tradición, con el prefijo "co"<sup>21</sup> dando mayor énfasis en la subordinación de María a Jesús en la Redención. En el siglo XVI, el teólogo más sobresaliente del Concilio de Trento, el jesuita Alfonso Salmerón, en varias ocasiones llegó a usar y defender el título de Corredentora.<sup>22</sup> Del siglo XVI al XVII, el término Corredentora gradualmente fue utilizado más que "redemptrix" o redentora, al referirse a la cooperación sin igual de la Madre en la misión redentora del Hijo.<sup>23</sup>

El prefijo "co-" proviene del latín "cum" lo que indica que su significado etimológico es "con" y no "igual". En latín, "*redimere*," literalmente significa "pagar rescate", y el "trix" se refiere al género femenino. Juntos el término Co-redemptrix o Corredentora indican la participación subordinada de María, la "Nueva Eva" en el pago de rescate por la humanidad por medio de la Encarnación, pasión, muerte, y Resurrección de Jesucristo, el "Nuevo Adán".<sup>24</sup>

6. Comenzando con el Magisterio supremo del siglo XIX, tenemos una enseñanza papal consistente sobre la singular participación de María en la Redención como doctrina oficial de la Iglesia, la cual se extiende sucesivamente hasta el Magisterio papal del siglo XXI.<sup>25</sup> Sobresalen en este periodo el uso explícito del título de Corredentora por el Santo Oficio (ahora la Congregación por la Doctrina de la Fe) y la Congregación de ritos (ahora Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos), al igual que su aprobación, bajo el pontificado del Papa San Pío X;<sup>26</sup> la enseñanza papal de Benedicto XV: "bien

<sup>15</sup> Juan el Geómetra, *Vida de María*, Bol. 196, f. 123 v.; cf. Papa San Juan Pablo II, *Audiencia General*, 25 de octubre de 1995, *Inseg.* XVIII/2 (1995) 934-936.

<sup>16</sup> Litanies des saintes, Cathedral of Salisbury, Parchment 173; cf. Laurentin, *Le Titre de Corédemptrice*, p. 11-12.

<sup>17</sup> Cf. Theoteknos, Homilía de la Asunción, n. 9, in A. Wenger, *L'Assomption de la Très Sainte Vierge dans la Tradition Byzantine du VI au X siècle*, Paris 1955, pp. 289, 291; San Germanus de Constantinopla, *Homilía 2 sobre la Dormición*, PG 98, 357.

<sup>18</sup> San Bernardo of Claraval, *Serm. 3 in Purificatione Beatae Mariae.*, 2; PL 183, 370; cf. Papa San Juan Pablo II, *Audiencia papal*, 25 de octubre de 1995, *Inseg.* XVIII/2 (1995) 934-936.

<sup>19</sup> Arnolfo de Chartres, *De septem verbis Domini in cruce*, 3; PL 189, 1694; PL 189, 1726-1727; PL 189, 1693 B; cf. Papa San Juan Pablo II, *Audiencia papal*, 25 de octubre de 1995, *Inseg.* XVIII/2 (1995) 934-936.

<sup>20</sup> *Orat. Ms S. Petri Slaiburgens, saec. XV; Codex Petrin, a, III, 20; Orat. Ms S. Petri. Saec. XIV, XV; Codex Petrin. , I, 20*, citado en M. Dreves, *Analecta hymnica medii aevi, Leipzig, Reiland*, t. 46, 1905, p. 126, n. 79.

<sup>21</sup> El prefijo "co" viene de la raíz etimológica de la palabra "cum" en latín que se traduce al "con". Solo las connotaciones secundarias de "cum" expresan el concepto de igualdad.

<sup>22</sup> Alfonso Salmerón, *Commentarii in Evangel.*, Tr. 5, Opera, Colón, ed. Hierat, 1604, t. III, pp. 37b-38a; *Commentarii*, vol. 10, tr. 41, p. 359b. vol. 10, tr. 41, p. 359b; vol. 11, tr. 38, p. 312a; vol. 3; tr. 43, 495a.

<sup>23</sup> Cf. R. Laurentin, *Le Titre de Corédemptrice*, p. 19.

<sup>24</sup> Cf. San Buenaventura, *de Donis Spiritus Sancti*, 6:14; Col. 6:17; *Opera Omnia*, vol 5, p. 486.

<sup>25</sup> Cf. J.B. Carol, *De corredemptione Beatae Virginis Mariae*, Rome, 1950; G. Roschini, *Maria Santissima Nella Storia Della Salvezza*, Vol. II, Isola Del Liri, Pisani, pp. 144-155. Para un repaso más amplio de los textos papales desde León XIII a San Juan Pablo II, cf. A. Calkins, "The Mystery of Mary Co-redemptrix in the Papal Magisterium," *Mary Co-redemptrix: Doctrinal Issues Today, Queenship*, 2002, pp. 25-92; M. Perillo, F.I. y M. Somerton, F.I., "The Marian Coredemption Through Two Millenia," *Mary at the Foot of the Cross*, Ratcliffe College, England, 2002, Academy of the Immaculate, pp. 79-112.

<sup>26</sup> Congregación de Ritos, 13 de mayo de 1908, *ASS* 1, 1908, p. 409; en donde la misma congregación utiliza el título de Corredentora al concederle la fiesta de los Siete Dolores de María para ser elevada al rango de doble rito;

podemos decir que ella [María], junto con Cristo, redimió al género humano."<sup>27</sup> Los primeros tres usos papales del título Corredentora por el Papa Pío XI;<sup>28</sup> y la defensa explícita del uso del título Corredentora por el Papa Pío XI:

"Por la naturaleza de su obra, el Redentor debía asociar a su Madre con su obra. Por esta razón, la invocamos bajo el título de Corredentora. Ella nos dio al Salvador, lo acompañó en la obra de Redención hasta la cruz, compartiendo con Él los sufrimientos, la agonía y la muerte, con los que Jesús dio cumplimiento cabal a la redención humana."<sup>29</sup>

7. El Segundo Concilio Vaticano explícitamente enseña la doctrina de la participación de María en la Redención, desde su consentimiento en la Anunciación (cf. Lc 1,38) hasta su cooperación y co-sufrimiento con Jesús durante toda su misión salvadora (cf. Lc 2,35), la cual culminó en el Calvario (cf. Jn 19,25-27), tal como lo cita *Lumen Gentium*, 58 y 61. Es de notar que el primer esquema del documento sobre María preparado por los teólogos del Santo Oficio contiene una defensa histórica, teológica, y magistral del título Corredentora en sus anotaciones.<sup>30</sup> Declarada "Madre de la Iglesia"<sup>31</sup> por el Papa Pablo VI, María cooperó en imitar al reino de Dios<sup>32</sup> y así manifestó su Corredención materna por la Iglesia.

8. Posteriormente, el Papa San Juan Pablo II invocó a María como la "Corredentora" no en menos de seis ocasiones<sup>33</sup> durante su pontificado, y fue proveedor de una gran cantidad de enseñanzas de la

así también lo hace el Santo Oficio, la Congregación del Santo Oficio; AAS 5, 1913, p. 364; la Congregación del Santo Oficio, 22 de enero de 1914, AAS 6, 1914, p. 108.

<sup>27</sup> Papa Benedicto XV, *Inter Sodalicia*, AAS 10, pp. 181-182.

<sup>28</sup> Cf. Pío XI, *Alocución papal a los peregrinos de Vicenza, Italia*, 30 de noviembre de 1933, *L'Osservatore Romano*, 1º de diciembre de 1933, p. 1; Pío XI, *Alocución papal a los peregrinos de España*, *L'Osservatore Romano*, 25 de marzo de 1934, p. 1; Pío XI, *Programa de radio al cerrar del Año Santo en Lourdes*, *L'Osservatore Romano*, 29 al 30 de abril de 1935, p. 1.

<sup>29</sup> Pío XI, *Alocución papal a los peregrinos de Vicenza, Italia Italy*, 30 de noviembre de 1933, *L'Osservatore Romano*, 1 de diciembre de 1933, p. 1.

<sup>30</sup> "De María Virgine Matre Dei et Matre Hominum," sección 3, nota 16, *Acta Synodalia Oecumenici Vaticani Secundi, Typis Polgottis Vaticanis*, 1971, vol. 1, pt. 4. La decisión de excluir el título de Corredentora en la versión final del documento Mariano, el cual queda situado en el octavo capítulo *Lumen Gentium*, no fue tomada por los Padres del Concilio, sino por un subcomité teológico quien declararía en una "Praenotanda", nota aclaratoria, que aunque ciertos términos utilizados por los pontífices romanos como "Corredentora del género humano" eran "en sí absolutamente ciertos" estos "podrían ser entendidos con dificultad por los hermanos separados (en este caso, a los protestantes)" y por esa razón, se "eliminaron" del esquema. Cf. *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II, Volumen I, Periodus Prima, Pars IV, Praenotanda*, Ciudad del Vaticano, 1971, p. 99; cf. *Besutti, Lo Schema Mariano*, p.41

<sup>31</sup> Declaración de Beato Pablo VI durante el Segundo Concilio Vaticano, 21 de noviembre del 1964 (*AAS*, 1964, 39).

<sup>32</sup> Papa San Juan Pablo II, "La Santísima Virgen es la Madre de la Iglesia" *L'Osservatore Romano*, edición en español, 24 de septiembre de 1997 p. 11.

<sup>33</sup> Papa San Juan Pablo II, *Alocución papal a los enfermos*, 8 de septiembre de 1982, *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, Vol 3, 1982, 404; Audiencia, 4 de noviembre de 1984, *L'Osservatore Romano*, edición en español 12 de noviembre de 1984, p. 1; *Homilía en el Santuario de Nuestra Sra. de la Alborada*, Guayaquil, Ecuador, 31 de enero de 1985, *L'Osservatore Romano*, edición en español., 11 de marzo de 1985; *Jornada Mundial de la Juventud Alocución*, 31 de mayo de 1985, *L'Osservatore Romano*, edición en español., 9 de abril de 1985, p. 12; *Alocución a los voluntarios con los enfermos en Lourdes*, 24 de marzo de 1990, *Insegnamenti*, XIII/1, 1990, 743:1; *Alocución en el sexto centenario de la canonización de Santa Brígida de Suecia*, 6 de octubre 1991, *L'Osservatore Romano*, edición en español, 4 de octubre de 1991, p. 4. Décadas antes de las numerosas referencias a Corredentora por el Papa San Juan Pablo II, el Padre Laurentin muy vigorosamente defendió la legitimidad del título de Corredentora en virtud de su uso anterior y su aprobación por el Magisterio supremo: "Empleado o protegido por dos papas, aún en el ejercicio más humilde de su Magisterio supremo, el término requiere, por lo tanto, todo nuestro respeto. Sería

participación mariana en la Redención a lo largo de su Magisterio supremo, demostrado en sus encíclicas, cartas apostólicas, exhortaciones, homilias y audiencias.<sup>34</sup> Un ejemplo del uso del título de Corredentora, resaltado en el contexto de una teología abundante en la Corredención mariana basada en *Lumen Gentium*, n. 58, se demuestra en esta homilía de 1985:

...espiritualmente crucificada con su Hijo crucificado (cf. Gál 2,20), contempló con heroico amor la muerte de su Dios, "consintió amorosamente a la inmolación de esta Víctima que Ella misma había dado a luz" (*Lumen Gentium*, 58) ...de hecho, en el Calvario, se unió a sí misma con el sacrificio de su Hijo lo que llevó a la fundación de la Iglesia...Habiendo sufrido por la Iglesia, el rol de María como Corredentora no terminó con la glorificación de su Hijo".<sup>35</sup>

También tan importante dentro de las enseñanzas de San Juan Pablo II, es su confirmación magisterial del rol único de María con Jesús en la adquisición de las gracias de la Redención.<sup>36</sup> Sólo la Madre inmaculada, de entre todas las creaturas, se asoció en obtener las gracias con Cristo como Corredentora con el Redentor, por otro lado, todos los cristianos son llamados a participar en derramar y distribuir las gracias redentoras alcanzadas en el Calvario.<sup>37</sup>

La cooperación de los cristianos en la salvación se realiza después del acontecimiento del Calvario, cuyos frutos se comprometen a difundir mediante la oración y el sacrificio. Por el contrario, la participación de María se realizó durante el acontecimiento mismo y en calidad de madre; por tanto, se extiende a la totalidad de la obra salvífica de Cristo. Solamente ella fue asociada de ese modo al sacrificio redentor, que mereció la salvación de todos los hombres. En unión con Cristo y subordinada a él, cooperó para obtener la gracia de la salvación a toda la humanidad.<sup>38</sup>

Lo que es evidente en las enseñanzas del Papa San Juan Pablo II, y que además se encuentra consistentemente en el empleo histórico y teológico del título Corredentora es la *relación esencial entre el título y la doctrina*. El título de Corredentora es un término que denota la doctrina de la participación especial de María en la Redención obtenida por Cristo. Aun cuando no se emplea el término, la verdad cristiana del papel corredentor de María con Jesús, sigue siendo una doctrina que el Magisterio pontificio y conciliar de la Iglesia consistente y oficialmente ha enseñado. Cuando se hace uso del título, según lo demuestran las enseñanzas del Papa San Juan Pablo II, se utiliza precisamente para indicar la participación, que es siempre subordinada al acto redentor de Jesús. Por lo tanto, cualquier uso del título de Corredentora que indique algo contrario al rol subordinado con Jesús en la Redención, equivale a un

gravemente pretencioso, a lo menos, atacar su legitimidad". R. Laurentin, *Le Titre de Corédemptrice, Etude Historique in Marianum*, 13,1951, p. 418. Esto no implica que esta cita represente la postura actual de Laurentin referente al título de Corredentora.

<sup>34</sup> Cf. Ejemplo, A. Calkins, "Pope John Paul II's Teaching on Marian Coredemption, *María Co-redemptrix, Mediatrix, Advocate Theological Foundations II: Papal, Pneumatological, Ecumenical, Queenship*, 1997; and A. Calkins, "Pope John Paul II's Ordinary Magisterium in Marian Coredemption: Consistent Teaching and More Recent Perspectives," *Mary at the Foot of the Cross: Acts of the International Symposium on Marian Coredemption*, Ratcliffe College, England, 2002, Academy of the Immaculate, pp. 1-37.

<sup>35</sup> Papa San Juan Pablo II, *Homilía en el Santuario de Nuestra Sra. de la Alborada*, Guayaquil, Ecuador, 31 de enero de 1985, *L'Osservatore Romano*, edición en español, 11 de marzo de 1985.

<sup>36</sup> La participación única de María con Cristo en la adquisición o en el conseguir de las gracias de la Redención a veces se le refiere como su rol en la "Redención Objetiva"

<sup>37</sup> El derrame y distribución de las gracias redentoras en el pasado a veces se le ha denotado "Redención Subjetiva".

<sup>38</sup> Papa San Juan Pablo II, "Cooperadora en la obra de la Redención" Audiencia, 7 de abril de 1997, *L'Osservatore Romano*, edición en español, 16 de abril 16 de 1997, p. 7; cf. también Salvific Doloris, 1984 n. 25; Audiencia, 2 de abril de 1997 Audiencia, 25 de octubre de 1995.

mal uso del mismo título y se calificará de tal manera (así puede suceder con cualquier otro título mariológico y aun cristológico), y no como algo intrínsecamente inapropiado o ambiguo referente al mismo título de Corredentora.

Durante el pontificado del Papa Juan Pablo II, una reunión ecuménica de quince teólogos católicos y seis teólogos de otras tradiciones cristianas se llevó a cabo en 1996 y se le denominó la "Comisión de Czestochowa". Esta reunión (que a veces se le cataloga como una comisión designada especialmente que dio un estudio asiduo a la propuesta de una definición solemne de la Corredención Mariana), concluyó que los tres títulos eran algo "ambiguo" y que requerían más estudio teológico antes de dar cualquier definición papal de estos.<sup>39</sup> Pero en realidad, algunos miembros de la Comisión Czestochowa declararon que esta reunión ecuménica ni fue designada específicamente para estudiar la cuestión, ni se estudió en serio la cuestión; sólo hubo una discusión del tema que duró aproximadamente media hora. Sin embargo, respondiendo a la conclusión de que el título de Corredentora es demasiado "ambiguo" para llegar a definir, María Corredentora, es lo suficientemente claro y de sana doctrina al ser empleado por dos sumos pontífices,<sup>40</sup> varias congregaciones de la Santa Sede,<sup>41</sup> teólogos del antes llamado Santo Oficio<sup>42</sup>, cientos de cardenales, obispos, teólogos, y el clero;<sup>43</sup> un sinnúmero de santo(a)s<sup>44</sup> beato(a)s,<sup>45</sup> místico(a)s,<sup>46</sup>

<sup>39</sup> *Declaración de la Comisión Teológica del Congreso de la Academia Pontificia Internacional Mariana, L'Osservatore Romano*, 4 de junio de 1997.

<sup>40</sup> Cf. Pío XI, *Alocución papal a los peregrinos de Vicenza en Italia*, 30 de noviembre de 1933, *L'Osservatore Romano*, 1º de diciembre de 1933, p. 1; Pío XI, *Alocución papal a los peregrinos de España*, *L'Osservatore Romano*, 25 de marzo de 1934, p. 1; Pío XI, *Mensaje por radio al cierre del año santo en Lourdes*, *L'Osservatore Romano*, 29-30 de abril de 1935, p. 1; Papa San Juan Pablo II, *Alocución a los enfermos*, 8 de septiembre de 1982, *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, Vol 3, 1982, 404; Audiencia, 4 de noviembre de 1984, *L'Osservatore Romano*, edición en español., 12 de noviembre de 1984, p. 1; *Homilía en el Santuario de Nuestra Sra. de la Alborada*, Guayaquil, Ecuador, 31 de enero de 1985, *L'Osservatore Romano*, edición en español., 11 de marzo de 1985; Jornada Mundial de la Juventud Alocución, 31 mayo de 1985, *L'Osservatore Romano*, edición en español., 9 de abril de 1985, p. 12; *Alocución a los voluntarios de los enfermos en Lourdes*, 24 de marzo de 1990, *Insegnamenti*, XIII/1, 1990, 743:1; *Alocución en el sexto centenario de la canonización de Santa Brígida de Suecia*, 6 de octubre de 1991, *L'Osservatore Romano*, edición en español., 14 de octubre de 1991, p. 4.

<sup>41</sup> Congregación de Ritos, 13 de mayo de 1908, *ASS* 1, 1908, p. 409; en donde la misma congregación utiliza el título de Corredentora al otorgar la fiesta de los Siete Dolores de María para ser elevada al rango de doble rito; así también lo hace el Santo Oficio, la Congregación del Santo Oficio; AAS 5, 1913, p. 364; Congregación del Santo Oficio, 22 de enero de 1914, AAS 6, 1914, p. 108.

<sup>42</sup> Cf. Primer esquema del documento mariano del Segundo Concilio Vaticano redactado por los teólogos del Santo Oficio que incluye una historia considerable y una defensa del título de Corredentora, "*De Maria Vergine Matre Dei et Matre Hominum*," Sección 3, note 16, *Acta Synodalia Oecumenici Vaticani Secundi, Typis Polgottis Vaticanis*, 1971, vol. 1, pt. 4.

<sup>43</sup> Cf. Ejemplo, J.B. Carol, *De corredemptione*, Rome, 1950, pp. 198-221; G. Roschini, *María Santissima Nella Storia Della Salvezza*, Vol. II, 1969, pp. 172-189; D. Bertetto, *María corredentrice, la cooperazione prossima e immediata di María alla redenzione cristana*, Alba 1951; J. Bover, *María medianera universal. Soteriología mariana*, Madrid, 1946; J. Galot, J., *María, la donna nella opera della salvezza*, Roma 2005; J. Idigoris, *La maternidad espiritual de María*, Bogotá, 1986; R. Javelet, *Marie la femme mediatrice*, Paris, 1984. J. Salgado, *La Maternité Spirituelle de la très Sainte Vierge Marie*, Vaticano, 1990. M. Hauke, "La cooperazione attiva de Maria alla Redenzione :Prospettiva storica (patristica, medieval, moderna, contemporanea)" *María, Unica Cooperatrice Alla Redenzione* :Atti del Simposio sui Mistero della Corredenzione Mariana , Fatima, Portugallo, 2005, Academy of the Immaculate; , J. Kosiar, *Could Holy Mary Be Called Co-redemptrix?* Lambert Academic Publishing, Saarbrücken 2015.

<sup>44</sup> Cf. Ejemplo, S. Miotto, "La voce dei Santi e la 'Corredentrice,' *María Corredentrice*, Frigento,Italy, 2000, Vol. III, pp. 189-223; S. Manelli, "Marian Coredemption in the Hagiography of the 20<sup>th</sup> Century," *Mary at the Foot of the Cross: Acts of the International Symposium on Marian Coredemption*, Ratcliffe College, England, 2002, pp. 175-236; Miravalle, "Contemporary Saints and Mary Co-redemptrix", *With Jesús: The Story of Mary Co-redemptrix*, Ch. XIV, pp. 213-229.

<sup>45</sup> *Ibid.*

congregaciones y asociaciones religiosas,<sup>47</sup> aceptado por millones de fieles laicos<sup>48</sup> por más de siete siglos. Referente al llamado de la comisión a un estudio más profundo del título y su definición, esta sugerencia parece ser más apropiada si se lleva a cabo de una manera seria y objetiva.

10. Resumiendo, el título mariano "Corredentora" indica en un sólo término, la doctrina tradicional y magistral de la participación sin igual de María con y bajo Jesús en la obra de la Redención. El título de Corredentora de ninguna manera indica alguna forma del rol igual, paralelo, rival, o competitivo con el de Jesús, ya que esto constituye una herejía y blasfemia.<sup>49</sup> El significado filosófico y teológico de "participación", también se entiende como un ser inferior "tomando parte en" (*partem capere*) las perfecciones o cualidades de un ser superior.<sup>50</sup> Así pues, la participación Mariana en la Redención Cristo de ninguna manera disminuye su Redención divina, sino antes bien, en una expresión femenina humana y materna, toma parte de su poder divino y su eficacia.<sup>51</sup>

Por lo tanto, es apropiado en el uso análogo adecuado de la palabra con la raíz "redención", indicar la asociación de María con y en la misión del Redentor con el término de "Corredentora". Lo mismo es cierto cuando se emplea a toda la humanidad, así como se valen del término los pontífices romanos, en el gran llamado a todos los cristianos a ser "corredentores en Cristo."<sup>52</sup> El uso del mismo término expresa positivamente la unidad e intimidad de la cooperación que Dios deseó para la humanidad, a quienes llama a tomar parte de la misión de la Redención como "co-herederos",<sup>53</sup> "co-creadores,"<sup>54</sup> "co-santificadores,"<sup>55</sup> y colaboradores.<sup>56</sup> Como lo confirma San Agustín "Dios nos ha creado sin nosotros, pero no ha querido salvarnos sin nosotros."<sup>57</sup> El término de Corredentora no sólo es teológicamente digno de aprobación en expresar lo íntimo y complementario entre el divino Redentor y su madre humana Inmaculada, es más bien necesario para indicar y significar debidamente un sólo término la unidad diseñada providencialmente entre Jesús y María, el Nuevo Adán y la Nueva Eva, el Dios-hombre y la mujer humana, en la obra histórica de la Redención.

El rol de María como Corredentora no tiene sentido fuera de la Redención obtenida por Cristo. Es un término que, por su esencia, dirige nuestro enfoque hacia la Cruz Cristo, siendo así intrínsecamente cristológico en su significado y su orientación. María Corredentora proclama al mundo que el sufrimiento

<sup>46</sup> Cf. Ejemplo: M. Perillo, F.I. and M. Somerton, F.I., "The Marian Coredemption Through Two Millenia," *Mary at the Foot of the Cross*, Ratcliffe College, England, 2002, Academy of the Immaculate, pp. 79-112; M. Miravalle, J.B. Carol, *De Corredemptione, Romae*, 1950; "My Son and I Redeemed the World", *With Jesús: The Story of Mary Corredentora*, Ch. IX, pp. 93-97.

<sup>47</sup> Cf. por ejemplo, Congregación de la Madre Corredentora (Vietnam); Figlie de SS. Maria Corredentrice (Italia).

<sup>48</sup> Más de 7 millones de peticiones pidiendo la solemne definición papal de la doctrina de la Maternidad Espiritual de María, que incluye tres aspectos esenciales de Corredentora, Mediadora de todas las gracias y Abogada, se han entregado a la Congregación para la doctrina de la fe por el movimiento católico internacional laico, *Vox Populi Mariae Mediatrici*, cf. [www.fifthmariandogma.com](http://www.fifthmariandogma.com).

<sup>49</sup> Cf. Papa San Juan Pablo, *1 de octubre de 1997, Audiencia, L'Osservatore Romano*, edición en español, p. 3.

<sup>50</sup> Cf. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, aa. 44-45; I-II, 91, a. 2.

<sup>51</sup> Cf. Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, n. 60.

<sup>52</sup> Cf. Papa San Juan Pablo II, *Alocución de los enfermos del hospital de los hermanos de San Juan de Dios, 5 de abril de 1981, L'Osservatore Romano*, edición en español., 13 de abril de 1981, p. 6; *Discurso a los enfermos después de la audiencia general*, 13 de enero de 1982, Inseg. V/1, 1982, 91; *Discurso a los obispos de Uruguay, 8 de mayo de 1988, L'Osservatore Romano*, edición en español, 30 de mayo de 1988, p. 4.

<sup>53</sup> *Plegaria Eucarística II, Liturgia Novus Ordo*.

<sup>54</sup> Cf. Papa San Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, n. 43.

<sup>55</sup> Por ejemplo, la distribución del sacramento de Confirmación por parte del obispo y la distribución del sacramento de bautismo cristiano por parte de un sacerdote o diácono, son una verdadera participación en la obra santificadora del Espíritu Santo.

<sup>56</sup> 1 Cor. 3,9.

<sup>57</sup> San Agustín, *Sermón* 169, 11, 13; *PL* 38, 923.



humano es algo redentor al unirlo con el sufrimiento de Jesucristo. El término de Corredentora para María conduce esencialmente al mundo hacia la Cruz de Cristo y a la necesidad del Redentor para la salvación de la humanidad. La teología actual debe, por lo tanto, evitar un uso rígido y excesivamente restrictivo del término "redención" que, rompiendo con la Tradición, prohibiría cualquier participación análoga de la Madre de Jesús o del resto de la humanidad en la obra redentora de Jesús, contradiciendo el llamado espiritual de San Pablo a todo cristiano de completar "en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, a favor de su Cuerpo, que es la Iglesia (Col 1,24)."

11. Tomando seriamente el tan importante mandato ecuménico de la Iglesia, algunos testimonios teológicos más recientes y defensas de la legitimidad del título de Corredentora por parte de otras tradiciones cristianas, también confirman la capacidad ecuménica de tener un entendimiento apropiado de María como Corredentora con Cristo el Redentor.<sup>58</sup> Con la oración como el alma y el diálogo como su cuerpo,<sup>59</sup> la misión ecuménica para la unidad cristiana debe también incluir un diálogo preciso, honesto, y transparente sobre la enseñanza perenne de la Iglesia de la Corredención Mariana. Claro que las enseñanzas magisteriales a futuro sobre el rol verdadero de María como Corredentora, serían articuladas de tal manera para así distinguir claramente lo que es fundamental y único en la Redención obtenida por Jesucristo, y lo que es la participación en el rol de María, y así constituir, más allá de las primeras impresiones, una auténtica contribución a un verdadero diálogo ecuménico como lo delinea la Iglesia.<sup>60</sup> Las madres, unen por naturaleza, y toda la verdad sobre María no se debe percibir como un obstáculo a la unidad cristiana, sino más bien un medio materno de verdad e intercesión que asistirá poderosamente en lograr el deseo de Jesús para sus discípulos que "todos sean uno" (Jn 17,21).<sup>61</sup>

12. María no sólo cooperó activamente con la ganancia histórica de las gracias de la Redención por los méritos del Señor,<sup>62</sup> ella también participa en la distribución de las gracias redentoras a la familia humana como la Mediadora o Medianera de todas las gracias. Tres siglos de enseñanzas del Magisterio papal expresan y confirman que, cada una de las gracias de la Redención por los méritos del Redentor en el Calvario se alcanzan por la intercesión de María.<sup>63</sup> Por causa de la cooperación única y singular de María en la restauración de la vida sobrenatural en las almas<sup>64</sup>, como lo enseña el Concilio, María es "nuestra madre en el orden de la gracia" quien "con su múltiple intercesión continúa obteniéndonos los dones de la salvación eterna<sup>65</sup> y es debidamente invocada en la Iglesia bajo el título de "Mediadora."<sup>66</sup> El Magisterio papal postconciliar continúa la enseñanza de esta doctrina, al invocar el Papa San Juan Pablo II a la

---

<sup>58</sup> Para una discusión positiva sobre el título de Corredentora y/o la propuesta de una definición solemne de la doctrina de Corredentora, véase a la autora anglicana, Dra. Judith Gentle, "Ecumenism Is the Issue: On Declaring the Dogma of Our Lady as Co-redemptrix, Mediatrix of all Graces and Advocate Forthwith!", *Vatican City Day of Dialogue on the Fifth Marian Dogma*, 25 de marzo del 2010, [www.motherofallpeoples.com](http://www.motherofallpeoples.com); al anglicano Dr. John Macquarrie,; J. Macquarrie, "Mary Coredemptrix and Disputes Over Justification and Grace, An Anglican View," *Mary Co-redemptrix, Mediatrix, Advocate Theological Foundations II: Papal, Pneumatological, Ecumenical*, pp. 245-258; en el contexto de Corredentora relativo a la Encarnación, teólogo evangélico Tim Perry, *Mary For Evangelicals: Toward An Understanding of the Mother of Our Lord*, Inter Varsity Press, 2006.

<sup>59</sup> Cf. Papa San Juan Pablo II, *Ut Unum Sint*, 1995. nn. 21, 28.

<sup>60</sup> Cf. Papa San Juan Pablo II, *Ut Unum Sint*, nn. 36, 18.

<sup>61</sup> Cf. Papa San Juan Pablo II, *Ut Unum Sint*, n. 79.

<sup>62</sup> Papa San Juan Pablo II, "Cooperadora en la Redención", General Audiencia, 9 de abril de 1997, *L'Osservatore Romano*, edición en español., abril de 1997, pg. 7.

<sup>63</sup> Para un repaso de los papas desde Benedicto XIV to Benedicto XVI, véase a A. Apollonio, "Mary Mediatrix of All Graces," *Mariology For Priests, Deacons, Seminarians, and Consecrated Persons*, Seat of Wisdom, 2007, pp. 444-461.

<sup>64</sup> Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, n. 61

<sup>65</sup> Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, n. 62.

<sup>66</sup> Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, n. 62.



Virgen Inmaculada como "Mediatriz de todas las gracias" en ocho ocasiones,<sup>67</sup> y el Papa Benedicto XVI igualmente la invocó como la *Mediatrix omnium gratiarum*.<sup>68</sup>

María continúa su misión de corredención materna con Jesús por medio de su intercesión incesante por la familia humana como Abogada.<sup>69</sup> Al poner en acción maternal su más antiguo título,<sup>70</sup> la intercesión de Nuestra Señora para la protección, la gracia y la paz para la Iglesia y por toda la humanidad, especialmente en tiempos de dificultades y persecución, es aun otra manifestación de su mediación materna en el conducir a la humanidad a la salvación y a la paz que solo viene de Jesucristo.<sup>71</sup>

Entonces ¿por qué, si el rol de María como Corredentora (incluyendo sus roles subsecuentes de Mediadora y Abogada) es una verdad doctrinal, sería necesario proclamarlo? Se puede asegurar que el cielo reconoce su significado universal mariano y su eficacia, pero siempre le place al Señor cuando la verdad sobre su Madre es aceptada libremente con alegría por la humanidad, presenciada por la humanidad, *proclamada por la humanidad*. "Yo para esto he nacido y para esto he venido al mundo: para dar testimonio de la verdad." (Jn 18,37), y cuando el Pueblo de Dios testimonia sobre la verdad de María Corredentora, esto trae grandes gracias a la humanidad y gran gozo al Corazón de Redentor.

13. El año 2017 conmemora el centenario de las apariciones históricas de Nuestra Señora del Rosario en Fátima, que en sí es una poderosa manifestación de la *Corredención en acción de Nuestra Señora*. El centro del mensaje de Fátima es un llamado mariano a la corredención para todos los fieles cristianos al ofrecer oración, penitencia, y sacrificio en reparación a Dios y por la conversión de los pecadores y la salvación de las almas, especialmente las más necesitadas de la misericordia de Dios.<sup>72</sup> El 13 de octubre de 1917, se aparece como "Nuestra Señora de los Dolores" lo que transmite su rol de corredentora.<sup>73</sup> En Fátima, María hace el papel de Mediadora al ofrecer la oportunidad para una gracia histórica para la humanidad,<sup>74</sup> como Abogada, buscando la protección del mundo contra la continua amenaza de la guerra,

<sup>67</sup> El uso de "Mediadora de todas las gracias" por el Papa San Juan Pablo: 1 de diciembre de 1978 *Discurso al Consejo General, Superiores Provinciales y Directores de los Institutos Italianos de la Congregación de Sn. José* No. 3, *Inseg* I, 1978, 250; 30 de agosto de 1980 *Discurso a los Jóvenes de la Basílica de Ntra. Sra. en Monte Rojo*, No. 3, *Inseg*. III/2, 1980, 495; *L'Osservatore Romano* en español., 648:3; 17 de enero 1988 *Angelus*, No. 2, *Inseg.*, XI/1, 1988, 119; *L'Osservatore Romano* en español., 1023:5; 10 de abril de 1988, *Homilía en la Parroquia de María, Madre del Redentor*, No. 7, *Inseg*. XI/1, 1988, 863; *L'Osservatore Romano*, en español., 1036:11; 2 de julio de 1990, *Santuario de Nuestra Señora de las Gracias en Benevento*, No. 1, *Inseg*. XIII/2, 1990, 17; *L'Osservatore Romano*, en español., 1148:2; 28 de junio de 1996 *Discurso al Capítulo General de las Hermanas Mercedarias de la Caridad*, No. 4, *Inseg*. XIX/1, 1996, 1638; *L'Osservatore Romano*, Edición en español., 1451:5.

<sup>68</sup> Papa Benedicto XVI, 11 de febrero de 2013, *Carta designando al Arzobispo Zimonski como representante de la Santa Sede a la Jornada Mundial de los Enfermos en el 2013*, 10 de enero de 2013, publicado el 11 de febrero de 2013, Papa Benedicto hace uso de la expresión "*Mediatrix omnium gratiarum*."

<sup>69</sup> Segundo Concilio Vaticano, *Lumen Gentium*, n. 62.

<sup>70</sup> San Ireneo, *Adverses Haereses*, 5, 19, 1, SC 153, 248-251.

<sup>71</sup> Por ejemplo, la oración del *Sub Tuum Praesidium* de la Iglesia de los primeros siglos a la Madre de Dios por su abogacía (tercer siglo); la Batalla de Lepanto en 1571 y Nuestra Señora de la Victoria; la Batalla de Viena en 1683 y el Santo Nombre de María; Oración por la abogacía de María por la Iglesia Contemporánea y el mundo entero en la conclusión de *Christefidelis Laici* del Papa San Juan Pablo II, 30 de diciembre de 1988, n. 64; cf. Oración del Papa Francisco a Nuestra Señora por la paz, *Jornada de la oración y ayuno*, 7 de septiembre de 2014.

<sup>72</sup> Mensajes de Nuestra Señora del Rosario en Fátima, 13 de mayo de 1917, 13 de julio de 1917; mensajes del Ángel de Portugal, 1916, 1917, "Cuarta Memoria," *Memorias de la Hermana Lucia*.

<sup>73</sup> 13 de octubre de 1917 mensaje de Nuestra Señora del Rosario en Fátima, "Cuarta Memoria," *Memorias de la Hermana Lucia*.

<sup>74</sup> "...Recen el rosario diariamente en honor a Señora del Rosario, por la paz del mundo entero y el fin de la guerra porque solo ella puede ayudarles ...", 13 de julio de 1917 mensaje de Nuestra Señora del Rosario en Fátima, "Cuarta Memoria," *Memorias de la Hermana Lucia*, 2000.

las persecuciones contra la Iglesia, los sufrimientos del Santo Padre, y hasta la aniquilación de naciones. si no dejamos de ofender a Dios por el rechazo de Sus leyes y de Su amor.<sup>75</sup>

Perece ser pues el tiempo apropiado en esta celebración del centenario de la Maternidad Espiritual de Nuestra Señora -que fue tan poderosamente presenciada en Fátima- que nosotros, como pueblo de Dios, reconozcamos una manera especial y honremos la doctrina de María como la Madre Espiritual de todos los Pueblos, en sus roles maternos de mediación e intercesión por la familia humana.

Por lo tanto, el documento concluye: *Es por esto que, nosotros como miembros de la Comisión Teológica de la Asociación Internacional Mariana, y en plena obediencia y fidelidad con nuestro Santo Padre, muy humildemente le pedimos al Papa Francisco, que durante este año 2017 del aniversario de Fátima, y en continuidad con los precedentes de los papas Pío XI y San Juan Pablo II, generosamente le conceda el reconocimiento público y honor al rol de la Santísima Virgen María, por su cooperación humana única con el único y divino Redentor en la obra de la Redención como "Corredentora con Jesús el Redentor". Nosotros creemos que el reconocimiento público del verdadero y constante rol de María con Jesús en la obra salvadora de la Redención, celebraría merecidamente el rol de la humanidad en el plan de salvación de Dios y en consecuencia, se derramarían gracias sin precedente por el ejercicio aun más poderoso de los roles de intercesión maternos de Nuestra Señora, por la Iglesia y por toda la humanidad.*

***La Comisión Teológica de la Asociación Internacional Mariana***

**1º enero de 2017, Solemnidad de María Madre de Dios**

Contactar a [secretary@internationalmarian.com](mailto:secretary@internationalmarian.com)

---

<sup>75</sup> Cf. 13 de julio de 1917 mensaje y tercera parte del Secreto Fátima, publicado el 26 de junio del 2000 por el Papa San Juan Pablo por medio de la Congregación de la doctrine de la fe; "El Mensaje de Fátima" Congregación por la doctrina de la fe, 26 de junio del 2000.